Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 93 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO – RUC 1190744-4 Y MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ – RUC 2338119-1, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS ID N° 392.935, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 09 de Junio de 2021

VISTO: La Nota Nº 49/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 07/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 07/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO – RUC: 1190744-4 y MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ – RUC 2338119-1, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 para la adquisición de Insumos de Materiales Eléctricos y Baterías ID N° 392.935.-

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 93 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO – RUC 1190744-4 Y MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ – RUC 2338119-1, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS ID N° 392.935, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 para la adquisición de Insumos de Materiales Eléctricos y Baterías ID N° 392.935, de la siguiente manera:

Lote Nº 01 a la firma CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO – RUC: 1190744-4, la suma de guaraníes diecinueve millones veinte mil setenta y cinco (Gs. 19.020.075)

Lote Nº 02 a la firma MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ – RUC: 2338119-1, la suma de guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco (Gs. 11.999.455)

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir los contratos con las firmas CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO – RUC: 1190744-4 y MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ – RUC 2338119-1, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 para la adquisición de Insumos de Materiales Eléctricos y Baterías ID N° 392.935.-

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA – GABINETE MILITAR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República